



## ACTA N°27

### ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTA

**ASUNTO:** Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, siendo las 5:30pm, el día 17 de febrero de 2.023, en la sede principal de la FUNDACION TENARCO, se llevó a cabo reunión de la Asamblea General de Accionistas. La reunión fue convocada por el gerente por correo electrónico el día 20 de enero de 2.023 de conformidad con los estatutos sociales.

En forma unánime se aprobó el siguiente orden del día

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Informe director general
5. Presentación de estados financieros y del proyecto de destinación de excedentes, y aprobación de estos.
6. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

#### DESARROLLO DE ORDEN DEL DIA

##### 1. Verificación de quórum

El presidente de la compañía informó que se encontraban representadas en esta reunión la totalidad de las acciones que integran el capital suscrito y pagado de la compañía, y que, en consecuencia, los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

##### 2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.

Se designó al señor JORGE HERNAN USME SALAZAR, como presidente de la reunión quien a su vez designo al señor WBEIMAR ALEJANDRO VELASQUEZ como secretario.


##### 3. Lectura y aprobación del acta anterior

El acta anterior es leída y aprobada por unanimidad.

#### Contacto:

 Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

 408 39 68

 310 501 5052

 tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco



#### 4. Informe director general

### INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

Dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión correspondiente al año 2022, en donde se describen las acciones más relevantes ejecutadas durante dicho año.

#### JUNTA DIRECTIVA

Presidente: JORGE HERNAN USME  
Tesorero: PABLO ANDRES CASTILLO  
Secretario: ALEJANDRO VELASQUEZ


#### PRESENTACIÓN



#### Contacto:

 Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

 408 39 68

 310 501 5052

 tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco





En el 2.022 se desarrollaron varios de los programas y servicios que la Fundación durante su trayectoria ha venido estableciendo, a través de acciones socialmente responsables, equitativas e incluyentes contribuimos al fortalecimiento de la promoción y creación artística y cultural; mediante la oferta ajustada a las necesidades de mayor impacto social fomentamos el acceso a programas de formación de la población más vulnerable, caracterizándonos siempre por un equipo de trabajo con sentido humano, que desarrolla sus funciones con calidad y calidez.

Medimos los logros alcanzados a través de criterios de evaluación como lo son nuestra reconocida idoneidad y la participación social con nuestro entorno mediante la ejecución de contratos con Entidades Estatales para el año 2.022:

A través de políticas públicas que nos fueron delegadas por dichas Entidades logramos encaminar los recursos financieros, de infraestructura y humanos, hacia la población de niños, jóvenes, madres cabeza de familia, personas con capacidades excepcionales y, enfocándonos en la realización masiva de actividades y programas artísticos y culturales de interés social.

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta el alcance de cada uno de los planes, programas y proyectos de la Fundación, se hace mención especial a los que consideramos de mayor impacto social durante el año 2.022:

1. Fomento, promoción y creación artística y cultura mediante la realización de programas de formación en: artes plásticas, literatura, artes escénicas, danza y baile, música y manualidades.
2. Recuperación de la memoria a través de acciones encaminadas al fortalecimiento de la identidad y apropiación del patrimonio material e inmaterial local mediante capacitaciones, conferencias, memorias visuales y cinematográficas.
3. Impulso de programas de circulación cultural, así como presentación de expresiones foráneas que contribuyen al enriquecimiento cultural de la comunidad.

## GESTIÓN SOCIAL 2.022

### Contacto:

 Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

 408 39 68

 310 501 5052

 [tenarco@gmail.com](mailto:tenarco@gmail.com)

Fundación Tenarco







Las Fundación, viene desarrollando programas artísticos y culturales, cuyo fin es el fomento a la creación y producción artística, la investigación, el aprovechamiento del tiempo libre, y la participación e inclusión de la comunidad en las expresiones multiculturales.

De igual forma, mediante alianzas público-privadas, hemos venido trabajando en la ejecución de políticas y actividades de interés público, promoviendo el desarrollo social, recreativo, la convivencia, la apropiación del patrimonio, los derechos y la diversidad cultural.

El área de gestión de proyectos ha fortalecido el desarrollo del objeto social en la producción estratégica de eventos, de pequeño, mediano y gran formato, al igual que Eventos académicos como seminarios, foros, capacitaciones, campañas de promoción y prevención.

## RESULTADOS 2.022

Durante este año promovimos el desarrollo del individuo a través del mejoramiento y ampliación en cobertura de los programas ejecutados de interés social, de igual manera en nuestra calidad de Entidad sin Ánimo de Lucro retornamos los rendimientos económicos obtenidos como resultado de nuestra gestión a través de un aporte en implementación de proyectos culturales, artísticos y sociales en el año 2022, al igual se reinvertió en vestuarios y comparsas y vinculamos a población vulnerable.

Dada nuestra calidad de Entidad sin Ánimo de Lucro, a lo largo de nuestra trayectoria la Fundación ha administrado un porcentaje mayor de recursos Estatales encaminados a cubrir programas y actividades de interés público dentro de la dimensión de un componente socialmente responsable e incluyente de la población de TENARCO, lo cual constituye la más fiel prueba de nuestra reconocida idoneidad como ESAL. Los resultados satisfactorios obtenidos nos acreditan con la capacidad técnica y administrativa para la realización de programas y actividades de interés público en pro de las manifestaciones artísticas y culturales de la comunidad hacia la que nos proyectamos.

## SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

Dejo constancia que la Fundación cumple todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, según ley 603 del año 2000.

### Contacto:

 Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

 408 39 68

 310 501 5052

 tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco



## **SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de la elaboración de este informe, no han acontecido hechos posteriores al cierre de diciembre, que puedan afectar significativamente el giro normal de las operaciones de la Fundación.

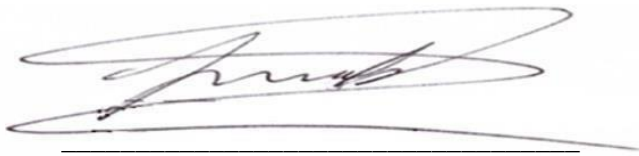
Su cierre financiero y las nuevas experiencias tanto públicas como privadas fueron de gran satisfacción para sus asociados.

Este año se cuenta con registro Único de proponentes.

Se anexan algunos de los contratos importantes para la entidad.

Se adjunta Estado de situación financiera y Estado de Resultados para su conocimiento.

Febrero de 2023



JORGE HERNAN USME SALAZAR

Gerente:  
C.C. 15.443.421

Por unanimidad, se aprueban el informe de gestión 2022 y se felicita al director por las actividades presentadas.


### **5. Presentación de estados Financieros y del proyecto de destinacion de excedentes, y aprobación de estos.**

El contador presenta los estados financieros los cuales se anexan al acta y estos aprobados por unanimidad.

### **Contacto:**

 Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

 408 39 68

 310 501 5052

 tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco





**FUNDACIÓN TENARCO**  
**NIT 900.537.397-9**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021**  
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.022	%	DICIEMBRE 2.021	%	Variación Valores	%
<b>ACTIVO</b>						
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO</b>	<b>312.969</b>	<b>13,97%</b>	<b>510.949</b>	<b>17,70%</b>	<b>(197.980)</b>	<b>-38,75%</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	312.969	13,97%	510.949	17,70%	(197.980)	-38,75%
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>565.080</b>	<b>25,23%</b>	<b>851.547</b>	<b>29,49%</b>	<b>(286.467)</b>	<b>-33,64%</b>
Deudores comerciales	533.315	23,81%	811.168	28,09%	(277.853)	-34,25%
Activo para Impuestos	31.765	1,42%	40.379	1,40%	(8.614)	-21,33%
<b>INVENTARIO</b>	<b>643.734</b>	<b>28,74%</b>	<b>732.456</b>	<b>25,37%</b>	<b>(88.722)</b>	<b>-12,11%</b>
Inventario	643.734	28,74%	732.456	25,37%	(88.722)	-12,11%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.521.783</b>	<b>67,94%</b>	<b>2.094.952</b>	<b>72,56%</b>	<b>(573.169)</b>	<b>-27,36%</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>718.212</b>	<b>32,06%</b>	<b>792.330</b>	<b>27,44%</b>	<b>(74.118)</b>	<b>-9,35%</b>
Equipo de computo	28.546	1,27%	28.546	0,99%	0	0,00%
Equipo de oficina	161.520	7,21%	161.520	5,59%	0	0,00%
Equipo de Transpote	105.000	4,69%	105.000	3,64%	0	0,00%
Otros Activos Fijos	618.260	27,60%	618.260	21,41%	0	0,00%
Depreciación acumulada	(195.114)	-8,71%	(120.996)	-4,19%	(74.118)	61,26%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>718.212</b>	<b>32,06%</b>	<b>792.330</b>	<b>27,44%</b>	<b>(74.118)</b>	<b>-9,35%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.239.995</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.887.282</b>	<b>100,00%</b>	<b>(647.287)</b>	<b>-22,42%</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>116.912</b>	<b>5,22%</b>	<b>154.204</b>	<b>5,34%</b>	<b>(37.292)</b>	<b>-24,18%</b>
Proveedores	0	0,00%	54.935	1,90%	(54.935)	-100,00%
Cuentas Comerciales por Pagar	6.259	0,28%	31.846	1,10%	(25.587)	-80,35%
Beneficios para Empleados	1.485	0,07%	6.720	0,23%	(5.235)	-77,90%
Impuesto gravámenes y tasa	109.168	4,87%	60.703	2,10%	48465	79,84%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>878.107</b>	<b>39,20%</b>	<b>715.204</b>	<b>24,77%</b>	<b>162.903</b>	<b>22,78%</b>
Obligaciones financieras	878.107	39,20%	715.204	24,77%	162.903	22,78%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>995.019</b>	<b>44,42%</b>	<b>869.408</b>	<b>30,11%</b>	<b>125.611</b>	<b>14,45%</b>

**Contacto:**

📍 Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

☎ 408 39 68

📞 310 501 5052

✉ tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco







PATRIMONIO						
Fondo Social	1.200	0,05%	1.200	0,04%	0	0,00%
Reservas	219.046	9,78%	219.046	7,59%	0	0,00%
Asignar para el nuevo programa de desarrollo	967.102	43,17%	493.978	17,11%	473.124	95,78%
Temporalmente restringidos	57.628	2,57%	1.303.650	45,15%	(1.246.022)	-95,58%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.244.976</b>	<b>55,58%</b>	<b>2.017.874</b>	<b>69,89%</b>	<b>(772.898)</b>	<b>-38,30%</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>2.239.995</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.887.282</b>	<b>100,00%</b>	<b>(647.287)</b>	<b>-22,42%</b>

JORGE HERNAN USME SALAZAR  
 Representante Legal  
 C.C. 15.443.471

AIBAL ALBERTO GOMEZ DELGADO  
 Contador  
 TP.142379-T

DEISY L. CANO VARGAS  
 Revisora Fiscal  
 TP.190532-T

**Contacto:**

Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia  
 408 39 68

310 501 5052

tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco





**FUNDACIÓN TENARCO**  
**NIT 900.537.397-9**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021**  
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.022	%	DICIEMBRE 2.021	%	Variación Valores	%
<b>INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>						
Ingresos por servicios	6.592.041	100,00%	7.376.982	111,06%	(784.941)	-10,64%
Dev y Descuentos en Vtas	(1.106.238)	-16,78%	(734.714)	-11,06%	-371.524	50,57%
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>5.485.803</b>	<b>83,22%</b>	<b>6.642.268</b>	<b>100,00%</b>	<b>(1.156.465)</b>	<b>-17,41%</b>
Costo de ventas	(3.906.031)	-71,20%	(5.107.131)	-76,89%	1.201.100	-23,52%
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>1.579.772</b>	<b>28,80%</b>	<b>1.535.137</b>	<b>23,11%</b>	<b>44.635</b>	<b>2,91%</b>
Gastos de administración	(550.135)	-10,03%	(721.757)	-10,87%	171.622	-23,78%
Gastos de Ventas	(3.387)	-0,06%	(184.025)	-2,77%	180.638	-98,16%
<b>GANANCIA OPERACIONAL</b>	<b>1.026.250</b>	<b>18,71%</b>	<b>629.355</b>	<b>9,48%</b>	<b>396.895</b>	<b>63,06%</b>
Otros Ingresos	1.299	0,02%	19.652	0,30%	(18.353)	-93,39%
Otros Gastos	0	0,00%	(68.970)	-1,04%	68.970	-100,00%
Gastos Financieros	(60.447)	-1,10%	(86.059)	-1,30%	25.612	-29,76%
<b>EXCEDENTE</b>	<b>967.102</b>	<b>17,63%</b>	<b>493.978</b>	<b>7,44%</b>	<b>473.124</b>	<b>95,78%</b>
Impuesto de renta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>EXCEDENTE</b>	<b>967.102</b>	<b>17,63%</b>	<b>493.978</b>	<b>7,44%</b>	<b>473.124</b>	<b>95,78%</b>

**JORGE HERNAN USME SALAZAR**  
 Representante Legal  
 C.C. 15.443.471

**AIBAL ALBERTO GOMEZ DELGADO**  
 Contador  
 TP.142379-T

**DEISY L. CANO VARGAS**  
 Revisora Fiscal  
 TP.190532-T

**Contacto:**

Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

408 39 68

310 501 5052

tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco







FUNDACIÓN TENARCO  
NIT 900.537.397-9  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021  
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Saldo a Diciembre -2021	Movimiento Debito	Movimiento Crédito	Saldo a Diciembre -2022
--------	----------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------------

**PATRIMONIO**

Detalle de las cuentas

Fondo Social	1.200	0	0	1.200
Reservas	219.046	0	0	219.046
Asignar para el nuevo programa de desarrollo	493.978	0	473.124	967.102
Temporalmente restringidos	1.303.650	1.246.022	0	57.628
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.017.874</b>	<b>1.246.022</b>	<b>473.124</b>	<b>1.244.976</b>

JORGE HERNAN USME SALAZAR  
Representante Legal  
C.C. 15.443.471

AIBAL ALBERTO GOMEZ DELGADO  
Contador  
TP.142379-T

DEISY L. CANO VARGAS  
Revisora Fiscal  
TP.190532-T

Contacto:

Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

408 39 68

310 501 5052

tenarco@gmail.com

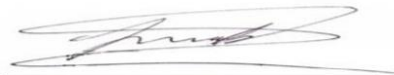
Fundación Tenarco



FUNDACIÓN TENARCO  
NIT 900.537.397-9  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
NIT 900.427.606-1

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<b>Actividades de Operación: provistos (usados)</b>		
Utilidad del ejercicio	967.102	493.978
<b>Variación de partidas que no afectaron el efectivo</b>		
Deterioro	0	0
Depreciación acumulada	74.118	49.412
<b>Total Partidas que no afectan el efectivo</b>	<b>74.118</b>	<b>49.412</b>
<b>Total generación interna de recursos</b>	<b>1.041.220</b>	<b>543.390</b>
<b>Variación en otras partidas del Activo Corriente</b>		
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	(277.853)	426.290
Inventarios	(88.722)	43.479
Activos por Impuestos	(8.614)	40.379
Otros Activos No Financieros	0	0
	<b>(375.189)</b>	<b>510.148</b>
<b>Variación en otras partidas del pasivo corriente</b>		
Proveedores	(54.935)	53.689
Pasivos Financieros	0	0
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	(25.587)	31.846
Beneficios a Empleados	(5.235)	(796)
Pasivos para Impuestos	48.465	5.689
	<b>(37.292)</b>	<b>90.428</b>
<b>Disminución en otras partidas del capital de trabajo</b>	<b>(337.897)</b>	<b>419.720</b>
<b>Actividades de Inversión: provistos (usados)</b>		
Propiedades, planta y equipo	0	232.992
Otros Activos No Financieros	0	0
<b>Total recursos usados en actividades de inversión</b>	<b>0</b>	<b>232.992</b>
<b>Actividades de Financiación: provistos (usados)</b>		
Aumento de Pasivos Financieros Largo Plazo	162.903	268.096
Otros Pasivos a Largo Plazo	0	0
Aumento/Disminución del Aporte Social	(1.740.000)	0
<b>Total recursos usados en actividades de financiación</b>	<b>(1.577.097)</b>	<b>268.096</b>
<b>Aumento/Disminución neta en el efectivo</b>	<b>(197.980)</b>	<b>158.774</b>
<b>Saldo de efectivo al inicio del periodo</b>	<b>510.949</b>	<b>352.175</b>
<b>Saldo de efectivo al final del periodo</b>	<b>312.969</b>	<b>510.949</b>



JORGE HERNAN USME SALAZAR  
Representante Legal  
C.C. 15.443.471



AIBAL ALBERTO GOMEZ DELGADO  
Contador  
TP.142379-T



DEISY L. CANO VARGAS  
Revisora Fiscal  
TP.190532-T

## Contacto:

 Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

 408 39 68

 310 501 5052

 tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco





## Certificación de los Estados Financieros

Medellín, 17 de febrero de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador de FUNDACION TENARCO, cada uno dentro de sus competencias y bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros adjuntos, certificamos que los estados financieros de la Fundación, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Fundación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y durante el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2021.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación, durante el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y durante el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido reconocidos en los estados financieros separados.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente, el suscrito Representante Legal de FUNDACION TENARCO, certifica que los estados financieros y las operaciones de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer su verdadera situación patrimonial.

La anterior afirmación se certifica de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

### Contacto:

 Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

 408 39 68

 310 501 5052

 tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco







JORGE HERNAN USME SALAZAR  
Representante Legal  
C.C. 15.443.471

AIBAL ALBERTO GOMEZ DELGADO  
Contador  
TP.142379-T

Medellín, 17 de febrero de 2023  
**Dictamen del Revisor Fiscal**

A los miembros de la Asamblea General  
**FUNDACION TENARCO**

**Opinión favorable**

He auditado los estados financieros de la **FUNDACION TENARCO**. (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. [de conformidad con el anexo N° 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las normas de contabilidad simplificadas basadas en el costo]

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

**Contacto:**

Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

408 39 68

310 501 5052

tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco





La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2022, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;

### **Contacto:**

 Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

 408 39 68

 310 501 5052

 tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco







- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

**Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

**Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

*D. Liney C.V.*

**DEISY LINEY CANO VARGAS Revisor Fiscal T.P. N° 190532-T**

**Contacto:**

Avenida 34 N°66B-27 / Medellín, Colombia

408 39 68

310 501 5052

tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco





La asamblea acepta los informes financieros y felicita al equipo por su compromiso.

Los informes quedan aceptados por unanimidad.

### Proyecto de Destinación de Excedentes.

El señor Jorge expone, que de conformidad con los balances correspondientes al año 2022, se estableció que para dicha vigencia fiscal quedaron en la Fundación unos excedentes correspondientes a la suma novecientos sesenta y siete millones ciento dos mil pesos (967.102.000), así mismo presenta a la Asamblea General, la propuesta de destinar dichos excedentes a las mejoras locativas y de infraestructura en la nueva sede donde se desarrolla su objeto social y en la actualización de vestuario y muñecos, dicha propuesta es analizada por los asistentes a la reunión y aprobado por unanimidad, esto es por todos los asociados vigentes en la Fundación con derecho al voto.

### 7. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las 7:00 p.m. del día 17 de febrero de 2023.

Presidente: 

Secretario: 

***Esta acta es fiel copia tomada de la original.***

Secretario: 

### Contacto:

 Avenida 34 N° 66B-27 / Medellín, Colombia

 408 39 68

 310 501 5052

 tenarco@gmail.com

Fundación Tenarco

